



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 QUINCE DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL  
PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez; estando conectada de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la Lic. Talía Cristina Lara Cintora, así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

**-----ORDEN DEL DIA -----**

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 14 catorce, de fecha 10 de abril de 2025.**
- 5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión solemne número 2 dos, de fecha 26 de abril de 2025.**
- 6. Asunto de Secretaría de Ayuntamiento: "Solicitudes ciudadanas para revisión y en su caso aprobación para la regularización de asentamientos humanos irregulares, predio rustico denominado "La Ayacata" y predio rustico denominado "Calderón"**
- 7. Asunto del SMAPAM: "Presentar al H. Ayuntamiento el Informe Trimestral del Primer Periodo de Actividades 2025 del organismo operador de agua potable de este municipio".**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

8. Asunto de la Procuraduría Auxiliar del municipio de Moroleón, Gto. "Análisis y en su caso autorización del pago a Casa de Asistencia Social denominada *CASA HOGAR IN LAK'ECH I.A.P.*, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)".
9. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Revisión y en su caso autorización para la Cuarta Modificación al Programa de Obra 2025".
10. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones".
11. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 07, de fecha 11 de abril de 2025".
12. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 08 No. CDU/23042025".
13. Asunto de Presidencia Municipal: "Análisis y en su caso autorización para dar un apoyo equivalente a \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la organización de un jaripeo".
14. Asuntos de Tesorería:
  - 14.1. "Análisis y en su caso aprobación para implementar una *CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS* en multas de Tránsito y Ecología".
  - 14.2. "Revisión y en su caso aprobación para ampliaciones y cambios de partida al presupuesto 2025".
15. Oficios circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:
  - 15.1. OFICIO CIRCULAR 126.
  - 15.2. OFICIO CIRCULAR 127.
  - 15.3. OFICIO CIRCULAR 128.
16. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 15 quince y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

**1. Lista de asistencia.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; estando conectada de manera virtual (a distancia)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

mediante el uso de dispositivos tecnológicos la Lic. Talía Cristina Lara Cintora, confirmando la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se informa que existe quórum legal.

**2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Con el quórum legal existente, la presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 15 quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el orden del día.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 14 catorce, de fecha 10 de abril de 2025.**

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 14 (catorce) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 14 (catorce) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco).

**5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión solemne número 2 dos, de fecha 26 de abril de 2025.**

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión solemne número 02 (dos) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 26 (veintiséis) de abril de 2025 (dos mil veinticinco).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**En abstención:** C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora y C. Héctor López Zavala; por no haber estado presentes en la sesión solemne.

**Acuerdo:** Por unanimidad entre los miembros que estuvieron presentes en la sesión solemne, se aprueba el acta de la sesión solemne número 02 (dos) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 26 (veintiséis) de abril de 2025 (dos mil veinticinco).

**6. Asunto de Secretaría de Ayuntamiento: Solicitudes ciudadanas para revisión y en su caso aprobación para la regularización de asentamientos humanos irregulares, predio rustico denominado "La Ayacata" y predio rustico denominado "Calderón".**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, solicita autorización para que los CC. **Sra. Olivia Corona Andrés**, representante de poseedores del predio rustico denominado "**La Ayacata**" y el **Sr. Juan Luis Oseguera Solórzano** representante de poseedores del predio rustico denominado "**Calderón**" a fin de regularizar los asentamientos humanos irregulares buscando dar certeza jurídica a las familias que tienen predios en estos asentamientos irregulares, entendiéndose la restricción que tienen al ser predios irregulares y la imposibilidad de prestar servicios (agua potable, alumbrado público, drenaje) toda vez que no cuentan con factibilidad, pero que de aprobarse la solicitud se podrían escriturar los predios



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

brindando certeza jurídica y un respaldo patrimonial para las familias de Moroleón.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**En contra:** Lic. Talía Cristina Lara Cintora.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada, se aprueban las solicitudes ciudadanas para la regularización de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el predio rustico denominado "La Ayacata" y el predio rustico denominado "Calderón". **(ANEXO 1)**

**7. Asunto del SMAPAM: "Presentar al H. Ayuntamiento el Informe Trimestral del Primer Periodo de Actividades 2025 del organismo operador de agua potable de este municipio".**

El PIC. Daniel Raya Zamudio, presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita presentar al H. Ayuntamiento el Informe Trimestral del Primer Periodo de Actividades 2025, del organismo operador de agua potable de este municipio, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XXV del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba el Informe Trimestral del Primer Periodo de Actividades 2025, del organismo operador de agua potable de este municipio. **(ANEXO 2 INFORME TRIMESTRAL)**

**8. Asunto de la Procuraduría Auxiliar del municipio de Moroleón, Gto. "Análisis y en su caso autorización del pago a Casa de Asistencia Social denominada CASA HOGAR IN LAK'ECH I.A.P., por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)".**

El Lic. Manuel Rosiles Malagón, Procurador Auxiliar de Moroleón, Guanajuato, solicita autorización del pago a la Casa de Asistencia Social



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

denominada "**CASA HOGAR IN LAKÉCH I.A.P.**", misma que brinda el servicio a niñas, niños y adolescentes moroleonenses vulnerables, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos M.N.) por los conceptos que se detallan en los documentos incluidos como anexo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Lo anterior para estar en condiciones de continuar con la colaboración entre esta dependencia municipal encargada de restablecer los derechos vulnerables de niñas, niños y adolescentes de esta municipalidad y la Casa de Asistencia Social denominada: "**CASA HOGAR IN LAKÉCH I.A.P.**".

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se autoriza el pago de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la Casa de Asistencia Social denominada "**CASA HOGAR IN LAKÉCH I.A.P.**", por los conceptos que se detallan en los documentos incluidos como anexo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. **(ANEXO 3)**

**9. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Revisión y en su caso autorización para la Cuarta Modificación al Programa de Obra 2025".**

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, titular de Obras Públicas Municipales, solicita revisión y en su caso aprobación para la Cuarta Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar en el programa de obra 2025, las obras siguientes:
  - **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DRENJAE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CRISAMENTO EN LOCALIDAD DE MOROLEÓNASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO**, con un monto de \$4,134,346.00 (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
  - **COLOCACIÓN DE VELARIA EN EL TECHADP DE LA EXPLANADA DEL MERCADO MIGUEL HIDALGO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, con un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)
2. En el programa de obra 2025, modificar el monto de la obra:
  - **REHABILITACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, de un



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

monto de \$500,000.00 (cinco millones de pesos M.N.) **por un monto de \$6,00,000.00** (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Cuarta Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar en el programa de obra 2025, las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DRENJAE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CRISAMENTO EN LOCALIDAD DE MOROLEÓNASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO**, con un monto de \$4,134,346.00 (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
- **COLOCACIÓN DE VELARIA EN EL TECHADP DE LA EXPLANADA DEL MERCADO MIGUEL HIDALGO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, con un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

2. En el programa de obra 2025, modificar el monto de la obra:

- **REHABILITACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, de un monto de \$500,000.00 (cinco millones de pesos M.N.) **por un monto de \$6,00,000.00** (seis millones de pesos 00/100 M.N.). (ANEXO 4 POA)

**10. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones".**

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

**POR RESCISIÓN LABORAL**

**I. C. GUSTAVO ALVARADO GUTIERREZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 25 veinticinco de octubre del año 2023 dos mil veintitrés al día 10 diez de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Agente de tránsito y Movilidad**, adscrito a **Jefatura de Movilidad**,



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$434.73 (cuatrocientos treinta y cuatro pesos 73/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$5,121.11 (cinco mil ciento veintiún pesos 11/100 moneda nacional)**, correspondiente a **11.78 (once punto setenta y ocho días, del 01 primero de enero al 10 diez de abril del año 2025 dos mil veinticinco)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$7,629.51 (siete mil seiscientos veintinueve pesos 51/100 m.n.)**, correspondientes a **17.55 diecisiete punto cincuenta y cinco días, en relación a 01 un año, 05 cinco meses y 17 diecisiete días, del día 25 veinticinco de octubre del año 2023 dos mil veintitrés al día 10 diez de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$34,778.40 (treinta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 40/100 m.n.)**, correspondientes a **80 ochenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$4,347.30 (cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos 30/100 M. N.)** correspondientes a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$51,876.32 (cincuenta y un mil ochocientos setenta y seis pesos 32/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **12 doce de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**.

**POR RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA**

II. **C. MIGUEL BECERRA FLORES**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **01 primero de marzo del año 2023 dos mil veintitrés al día 24 veinticuatro de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía 33 PM, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$613.07 (seiscientos trece pesos 07/100 M.N.)**, sin embargo, como ha sido determinado mediante expediente número **01/2025/UAISP, "EL TRABAJADOR"**, dejó de presentarse a laborar a partir del día **28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, sin causa justificada**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$6,277.83 (seis mil doscientos setenta y siete pesos 83/100 moneda nacional)**, correspondiente a **10.24 (diez punto veinticuatro días, del 01 primero de enero al 28 veintiocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$15,277.70 (quince mil doscientos setenta y siete pesos 70/100 m.n.)**, correspondientes a **24.92 veinticuatro punto noventa y dos días, en relación a 02 dos años, 28 veintiocho días, del día 01 primero de marzo del año 2023 dos mil veintitrés al día 28 veintiocho de marzo del**

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

**año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$6,130.70 (seis mil ciento treinta pesos 70/100 M. N.) correspondientes a 10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$27,686.23 (veintisiete mil seiscientos ochenta y seis pesos 23/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **15 quince de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

**11. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 07, de fecha 11 de abril de 2025".**

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto. y presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 07, con fecha del día 11 de abril de 2025, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de abril de 2025, por el **C. ALAN GERARDO ROBLES VILLAGÓMEZ** consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de **alcoholes de alto contenido alcohólico en envase abierto con giro de restaurante denominado "AY MAMÁ"**, con domicilio ubicado en **Calle América número 764-B setecientos sesenta y cuatro letra B**, colonia **Progreso** perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de abril de 2025, por la **C. ELDA IRERI GODOY ESPINOZA** consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de **alcoholes de alto contenido alcohólico en envase abierto con giro de bar con venta de alimentos, denominado "LA MAL QUERIDA"** con domicilio ubicado en **Portal Galena número 13**, colonia **Centro** perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de abril de 2025, por el **C. CECARIO ZAVALA LARA** consistente en conformidad



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

del Municipio para tramitar licencia de **alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro tienda de abarrotes, denominado "ABARROTOS CHAYO"** con domicilio ubicado en **calle Salvatierra número 216-A**, colonia **Curumbatio** perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de abril de 2025, por el **C. J. JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ** consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de **alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de expendio de cerveza, denominado "DON CHUY"** con domicilio ubicado en **calle Avenida Alma Barragán Sur número 16 LOCAL A dieciséis local letra A**, colonia **la Noria** perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 07, con fecha del día 11 de abril de 2025, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de abril de 2025, por el **C. ALAN GERARDO ROBLES VILLAGÓMEZ** consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de **alcoholes de alto contenido alcohólico en envase abierto con giro de restaurante denominado "AY MAMÁ"**, con domicilio ubicado en **Calle América número 764-B setecientos sesenta y cuatro letra B**, colonia **Progreso** perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de abril de 2025, por la **C. ELDA IRERI GODOY ESPINOZA** consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de **alcoholes de alto contenido alcohólico en envase abierto con giro de bar con venta de alimentos, denominado "LA MAL QUERIDA"** con domicilio ubicado en **Portal Galena número 13**, colonia **Centro** perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de abril de 2025, por el **C. CECARIO ZAVALA LARA** consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de **alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro tienda de abarrotes, denominado "ABARROTOS CHAYO"** con domicilio ubicado en **calle Salvatierra número 216-A**, colonia **Curumbatio** perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.
- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de abril de 2025, por el **C. J. JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ** consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de **alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de**



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

**expendio de cerveza, denominado "DON CHUY" con domicilio ubicado en calle Avenida Alma Barragán Sur número 16 LOCAL A dieciséis local letra A, colonia la Noria perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato. (ANEXO 5 MINUTA: NÚMERO 07, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

**12. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 08 No. CDU/23042025".**

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto. y presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 08 No. CDU/23042025, la cual contine:

- Solicitud por parte del C. Pedro López Tamayo, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes denominada "La Nena", con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, en el inmueble ubicado en calle Escuadrón 201 Número 323, colonia Aviación Civil, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la C. Gabriela Villagómez Herrera, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, en el inmueble ubicado en calle Titanio número 410, fraccionamiento Nueva Esperanza, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Gabriel García de Alba Vieyra, para la aprobación de modificación de traza del fraccionamiento denominado "Altadria", ubicado en el predio rustico denominado "la Ayacata y Anexos", localizado al sur de la Ciudad.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba la Minuta 08 No. CDU/23042025, la cual contine:

- Solicitud por parte del C. Pedro López Tamayo, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes denominada "La Nena", con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, en el inmueble ubicado en calle Escuadrón 201 Número 323, colonia Aviación Civil, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la C. Gabriela Villagómez Herrera, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase



cerrado, en el inmueble ubicado en calle Titanio número 410, fraccionamiento Nueva Esperanza, Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud por parte del C. Gabriel García de Alba Vieyra, para la aprobación de modificación de traza del fraccionamiento denominado "Altadria", ubicado en el predio rustico denominado "la Ayacata y Anexos", localizado al sur de la Ciudad. **(ANEXO 6 MINUTA 08 NO. CDU/23042025, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL).**

**13. Asunto de Presidencia Municipal: "Análisis y en su caso autorización para dar un apoyo equivalente a \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la organización de un jaripeo".**

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita autorización para dar un apoyo equivalente a \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) a la empresa Operadora del Bajío Ave Fénix S.A. de C.V. para la organización de un jaripeo el día 11 de mayo en conmemoración del día de las madres. Apoyo que busca brindar un evento de calidad, con un costo accesible para la probación Moroleonés.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**En contra:** C. Nancy Torres Juárez.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada, se autoriza un apoyo equivalente a \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) a la empresa Operadora del Bajío Ave Fénix S.A. de C.V. para la organización de un jaripeo el día 11 de mayo en conmemoración del día de las madres.

**14. Asuntos de Tesorería:**

**14.1. "Análisis y en su caso aprobación para implementar una CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS en multas de Tránsito y Ecología".**

El LC. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita autorización para en conjunto con la Dirección del Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar de Moroleón, Guanajuato, implementar una Campaña de



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

Condonación del 100% de recargos en multas de Tránsito y Ecología durante los meses de mayo, junio y julio de la presente anualidad. Programa que busca beneficiar a los ciudadanos de Moroleón, Uriangato y Yuriria para que puedan recuperar sus tablillas de circulación, tarjeta de circulación o licencias de conducir que quedaron en garantía por las infracciones realizadas, y a su vez fortalecer las finanzas del municipio.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba implementar una Campaña de Condonación del 100% de recargos en multas de Tránsito y Ecología durante los meses de mayo, junio y julio de la presente anualidad.

**14.2. "Revisión y en su caso aprobación para ampliaciones y cambios de partida al presupuesto 2025".**

El LC. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de las siguientes ampliaciones y cambios de partida al presupuesto 2025.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0040	4410 Ayudas sociales a personas	1525811100	220,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0052	4410 Ayudas sociales a personas	Ajuste para llevar a cabo el programa "Apoyo al campo con colmenas a los productores apícolas" 2025
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0033	4410 Ayudas sociales a personas	1125100000	76,400.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0052	4410 Ayudas sociales a personas	Ajuste para llevar a cabo el programa "Apoyo al campo con colmenas a los productores apícolas" 2025
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001603	3750 Viáticos en el país	1125100000	800.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Oficio N°DR0061/2025 Solvencia para mantenimiento de impresora
31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002707	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	1,500.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002706	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción,	Oficio N° DEP-024 Solvencia para compra de letreros de señalética



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002707	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	5,000.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002705	fotocopiado e impresión 2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° DEP-024 Solvencia para compra de tintas para impresora
31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002707	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	7,000.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002705	5110 Muebles de oficina y estantería	Oficio N° DEP-024 Solvencia para compra de mesas para la realización de eventos deportivos en múltiples disciplinas
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	10,750.00	31111M20019 0000 Dirección de Deportes	E002706	5670 Herramientas y máquinas-herramienta	Oficio N° DEP-028 Solvencia para compra de sopladora
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	7,500.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2450 Vidrio y productos de vidrio	Oficio N° MM-057-2025 Solvencia para la compra de espejos convexos
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	3,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Oficio N° MM-057-2025 Solvencia para reparación de planta de luz (maquinaria)
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	10,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2910 Herramientas menores	Oficio N° MM-057-2025 Solvencia para compra de rotomartillos
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	80,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° MM-057-2025 Solvencia para refacciones de equipo de transporte
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	50,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Oficio N° MM-057-2025 Solvencia para la rotulación de señalética
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	5,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001709	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° PCM-0116-25 Solvencia para productos alimenticios para los elementos de PC
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	1,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001709	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Oficio N° PCM-0116-25 Solvencia para mantenimiento de equipo
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	3,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001706	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° PCM-0116-25 Solvencia para compra de impermeabilizante
31111M20005 0100 Secretaría del	E000701	2610 Combustibles,	1625910100	1,000.00	31111M20005 0100 Secretaría del	E000701	2940 Refacciones y accesorios	Oficio N° SHM/218/2025 Solvencia



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

H. Ayuntamiento		lubricantes y aditivos			H. Ayuntamiento		menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	para la compra de un disco duro
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	21,408.40	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores GUSTAVO ALVARADO GUTIERREZ
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	46,755.21	31111M20009 0200 Movilidad	E0018	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores MIGUEL BECERRA FLORES
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	27,840.00	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E0011	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° MLN22/25 Solvencia para mantenimiento de edificio en colocación de barandal y ventana
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	600,000.00	31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° 294-IVA-2025 Rehabilitación de escuelas de educación básica en el municipio de Moroleón, Gto.
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	15,800.00	31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E0002	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	4,700.00	31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E0002	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	4,500.00	31111M20005 0300 Archivo Histórico	E0009	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20005 0400 Juez Municipal	E0010	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	3,000.00	31111M20005 0300 Archivo Histórico	E0009	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20005 0400 Juez Municipal	E0010	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	3,900.00	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M0002	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20005 0400 Juez Municipal	E0010	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	7,000.00	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M0002	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20005 0400 Juez Municipal	E0010	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	3,300.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	E0029	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E0015	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías	1125100000	14,600.00	31111M20021 0000 Dirección de Desarrollo	E0029	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías	Solvencia para adquisición de equipo de computo



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

*[Firma]*

		de la información			Urbano y Ordenamiento Territorial		de la información	
31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E0015	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	5,500.00	31111M20005 0200 Asesoría Jurídica	E0008	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E0015	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	1,600.00	31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E0044	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001706	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	4,200.00	31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E0044	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001706	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	13,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001706	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	7,800.00	31111M20017 0000 Dirección de Turismo	E0047	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	11,700.00	31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E0030	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	6,900.00	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E0011	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Solvencia para adquisición de equipo de computo
Ampliación Liquida			1725913100	15,600.00	Ingreso		910514 Campo con colmenas a los productores apícolas	Ajuste para llevar a cabo el programa "Apoyo al campo con colmenas a los productores apícolas" 2025
Ampliación Liquida			1725913100	15,600.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0052	4410 Ayudas sociales a personas	Ajuste para llevar a cabo el programa "Apoyo al campo con colmenas a los productores apícolas" 2025
Ampliación Liquida			1725913100	165,000.00	Ingreso		910515 Mi Campo en Movimiento	Ajuste para llevar a cabo el programa "Mi campo en movimiento" 2025
Ampliación Liquida			1725913100	165,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	4410 Ayudas sociales a personas	Ajuste para llevar a cabo el programa "Mi campo en movimiento" 2025
Ampliación Liquida			1725913100	70,000.00	Ingreso		910513 Fertilización para el campo	Ajuste para llevar a cabo el programa "QC2543 Fertilización para el campo" 2025
Ampliación Liquida			1725913100	70,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0051	4410 Ayudas sociales a personas	Ajuste para llevar a cabo el programa "QC2543 Fertilización

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

								para el campo" 2025
Disminución Liquida			1725913100	70,000.00	Ingreso		910228 Fertilización para el campo	Ajuste para llevar a cabo el programa "QC2543 Fertilización para el campo" 2025
Disminución Liquida			1725913100	70,000.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0051	4410 Ayudas sociales a personas	Ajuste para llevar a cabo el programa "QC2543 Fertilización para el campo" 2025

La fuente financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a participaciones 2024, la fuente financiamiento 1525811100 corresponde al fondo de participaciones 2025, la fuente financiamiento 1625910100 corresponde a convenio con el Estado 2025 y la fuente financiamiento 1725913100 corresponde a transferencias del sector privado 2025.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueban las ampliaciones y cambios de partida al presupuesto 2025 en los términos expuestos.

**15. Oficios circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:**

**15.1. OFICIO CIRCULAR 126.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.126 del Congreso del Estado De Guanajuato, a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y se expiden la Ley Orgánica de la Agencia de Investigación Criminal del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato. Se plantea un nuevo modelo de justicia donde se redefine el papel de las instituciones policiales para garantizar el acceso a la justicia, brindando la facultad de investigación de delitos a las



*Foja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15  
quince del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el  
día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

policías municipales bajo la dirección del ministerio público. Se plantea la creación de la Secretaría de Justicia como parte del Poder Ejecutivo, encargada de investigar delitos y garantizar el acceso a la justicia para la población, buscando un mejor acceso a la justicia para las víctimas, donde se promuevan sus derechos y se asegure que sean informadas desde el primer contacto sobre sus derechos constitucionales. Se busca fortalecer las fiscalías mejorando la capacidad de litigación y la formulación de imputaciones sólidas, enfocando a las fiscalías en su labor jurídica.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

### **15.2. OFICIO CIRCULAR 127.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.127 del Congreso del Estado De Guanajuato, a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 17; una fracción X al artículo 21 y los párrafos tercero, cuarto y quinto, recorriendo el subsecuente al artículo 27 de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios. La iniciativa busca fomentar el desarrollo de emprendimientos digitales, especialmente entre mujeres, promoviendo la inclusión económica y social de comunidades vulnerables a través del comercio digital. Se plantean acciones para mejorar la capacitación, formalización y ciberseguridad de los negocios en línea, se pretende explotar el uso de las plataformas digitales como una herramienta para la autonomía financiera.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



**15.3. OFICIO CIRCULAR 128.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.128 del Congreso del Estado De Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se busca incluir la movilidad social como eje central para romper con el ciclo de pobreza, se busca promover la movilidad social ascendente a través de acciones que fomenten la igualdad de oportunidades.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

**Acuerdo:** Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**16. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 15 quince siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



**C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGÁN**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 15 quince del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.*

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA  
REGIDORA

L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ  
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO  
REGIDORA

PROF. J. JESUS RAMIREZ PÉREZ  
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURÁN  
REGIDORA

C. NANCY TORRES JUÁREZ  
REGIDORA

LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA  
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA  
REGIDOR

C. EVA GÓNZALEZ LEMUS  
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ  
REGIDOR

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 15 QUINCE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----